COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 3
*****

ACTA N° 27/2022 – APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinte y dos, siendo las ocho horas y quince minutos, se reúnen en el edificio de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, 1er. Piso, sito en las calles Stella Maris c/ Hernandarias, para el acto de apertura de sobres, correspondiente al procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2022, con ID N° 415.331,** para la **"ADQUISICION DE CARTUCHERAS DE CUERO Y POLAINAS"** solicitado por la Armada Paraguaya, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 2.992/19.

Preside el acto el Jefe de la UOC N° 3, **CAP C DEM HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ,** acompañado por el **SO 1° F PEDRO ALBERTO VERA VILLAR** y el **SO 2° F CESAR ACUÑA ALCARAZ.**

Llegada la hora establecida en las condiciones del llamado, se procede a la apertura de sobre del oferente que ha presentado su oferta en el tiempo establecido y a la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales y todos los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta
Distribuidora Gladis de Gladis Pizurno	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
YUTY S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme se detalla:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CORREO ELECTRÓNICO
1	**Distribuidora Gladis de Gladis Pizurno**	**Gs. 46.288.000**	***Gladispizurno989@gmail.com***
2	**YUTY S.A.**	**Gs. 60.202.000**	***licitación@yuty.com.py***

Posteriormente se procede a verificar a continuación las otras documentaciones solicitadas en el presente llamado:

N°	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Distribuidora Gladis de Gladis Pizurno
		Presenta / No Presenta
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Presenta (SIPE)
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Presenta (SIPE)
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Presenta
4	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Presenta
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No Presenta
6	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Presenta
7	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta
9	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta

N°	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	YUTY S.A.
		Presenta / No Presenta
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta (SIPE)
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta (SIPE)
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta (SIPE)
4	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	No Presenta
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No Presenta
6	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	No Presenta
7	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	No Presenta
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	No Presenta
9	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta

Siendo las ocho horas y cincuenta minutos no habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los participantes de la misma.

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro de la UOC 3

PEDRO ALBERTO VERA VILLAR
SO 1° F – Miembro de la UOC 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	415331				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE CARTUCHERAS DE CUERO Y POLAINAS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Comando de la Armada Uoc 3				
FECHA DE APERTURA	13-Junio-2022	**HORA APERTURA**	08:15	**HORA FIN**	08:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	AV. STELLA AMRIS C/HERNANDARIAS EDIFICIO DEL CENTRO FINANCIERO N° 3				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Cap C DEM HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	**SOI° F PEDRO ALBERTO VERA VILLAR Y EL SO 2° F CESAR ACUÑA ALCARAZ**				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80034769-2**	**YUTY SOCIEDAD ANONIMA**	**licitacion@yuty.com.py**
2	**326989-2**	**GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS**	**gladispizurno989@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
YUTY SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 60.202.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 46.288.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
YUTY SOCIEDAD ANONIMA	16	1696505	NO
GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	12	1696547	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Acuña
CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° Furriel
Miembro de la UOC 3

Pedro Alberto Vera Villar
SO 1° F Miembro de la UOC 3.

COMANDO DE LA ARMADA
CONTRATACIONES
JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 415.331.

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4°. EXCEPCIÓN para la Apertura de Sobres en caso de presentarse un solo oferente, inc. "b" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 843/21 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** que expresa lo siguiente: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un o dos oferente, cuando:... b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Yo, **Cap C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por Apertura de un o dos sobre, correspondiente a la **CD N° 21/2022** para la "**ADQUISICION DE CARTUCHERAS DE CUERO Y POLAINAS**, debido a que el **COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENZEÑANZAS**, Unidad Solicitante, necesita con suma urgencia contar con contrato suscriptos para la provisión de los bienes solicitados mediante este presente llamado licitatorio.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM-Jefe de la UOC3